

## **Sogecable, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
del ejercicio 2006, junto con el  
Informe de Auditoría

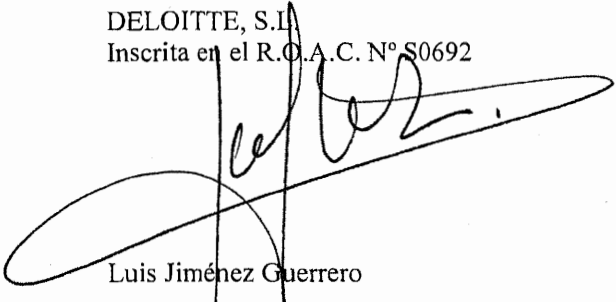
## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
Sogecable, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de SOGECABLE, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 15 de febrero de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera de grupo, al cumplir determinados requisitos, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas, preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Sobre dichas cuentas hemos emitido nuestro informe de auditoría en esta misma fecha con una salvedad similar a la expresada en el apartado 4 siguiente. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE (véase Nota 4-d), el importe del patrimonio consolidado de la Sociedad Dominante asciende a 202 millones de euros aproximadamente, las pérdidas consolidadas del ejercicio ascienden a 38 millones de euros aproximadamente y el volumen total de activos y cifra de negocios ascienden a 2.284 millones y 1.654 millones de euros, aproximada y respectivamente.
4. El 28 de noviembre de 2006 ha sido aprobada la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, por la que se modifica el tipo del Impuesto sobre Sociedades a partir del ejercicio 2007. Los Administradores de la Sociedad han sopesado diferentes alternativas de registro del efecto de valorar los activos y pasivos fiscales registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 a los nuevos tipos impositivos, efecto que asciende a 44,4 millones de euros (véase Nota 8-e de la memoria adjunta). Tal y como se indica en la Nota 8-e de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad han concluido que, sin dejar de valorar adecuadamente dichos activos y pasivos, el reflejo del efecto de dicha valoración no debería afectar a la cuenta de resultados, al objeto de que la imagen del desempeño de las operaciones del ejercicio no se viese alterada por una modificación de la normativa fiscal y cuyo impacto afecta exclusivamente a activos y pasivos registrados en ejercicios anteriores. Por ello, el importe del citado efecto se ha registrado con cargo al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del balance de situación. La normativa contable señala que el mismo se debe registrar con cargo a los resultados del ejercicio en que se aprueba la modificación del tipo impositivo, aunque en cualquier caso, la cifra de fondos propios registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 no se modificaría por la aplicación de lo señalado por la normativa contable.

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad descrita en el apartado 4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sogecable, S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
  
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Luis Jiménez Guerrero

14 de febrero de 2007

**SOGEABLE, S.A.**

**CUENTAS ANUALES  
E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006**

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

SOGEABLE, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	PASIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
<b>INMOVILIZADO:</b>			<b>FONDOS PROPIOS:</b>		
Gastos de establecimiento	3.423	6.241	Capital suscrito	276.865	267.129
Inmovilizaciones inmateriales	73.877	111.381	Prima de emisión	814.114	705.968
Propiedad Industrial	1.253	1.127	Reservas	59.280	61.419
Aplicaciones informáticas	31.911	39.235	Reserva Legal	12.533	12.533
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	11.266	11.266	Reserva voluntaria	48.886	48.886
Derechos audiovisuales	120.525	153.778	Otras reservas	(2.139)	-
Provisiones	(176)	(476)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(668.110)	(581.534)
Amortizaciones	(90.602)	(93.549)	Beneficio (pérdidas) del ejercicio	(216.029)	(42.158)
<b>Inmovilizaciones materiales:</b>			Total fondos propios	266.120	410.824
Terrenos y construcciones	71.887	82.006			
Instalaciones técnicas	24.358	23.451	<b>PRESTAMOS DE LOS ACCIONISTAS</b>		
Maquinaria y equipos técnicos	31.102	37.563	Préstamo subordenado de los accionistas	103.928	193.928
Equipos para procesos de información	12.118	10.895			
Mobiliario y otro inmovilizado material	2.166	2.009	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
Amortizaciones	(10.228)	(31.283)			
<b>Inmovilizaciones financieras:</b>			<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
Participaciones en empresas del Grupo	1.506.713	1.594.251			
Participaciones en empresas Asociadas	1.288.580	1.148.628	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>		
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo	69.911	69.911	Deudas con entidades de crédito a largo plazo	811.173	900.000
Créditos a largo plazo a empresas Asociadas	597.799	629.851	Acreeedores por arrendamientos financieros	6	1.581
Otros créditos a largo plazo	349.680	4.792	Total acreedores a largo plazo	811.179	901.581
Depositos y fianzas	288	287			
Provisiones	(804.337)	(699.694)	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
Total inmovilizado	1.655.900	1.703.879	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	155.220	79.018
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>			Acreeedores por arrendamientos financieros	1.586	2.424
	24.918	31.043	Deudas con empresas del Grupo	207.630	170.892
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			Deudas con empresas Asociadas	21.833	9.204
Existencias	27.398	188.047	Acreeedores comerciales	187.066	342.780
<b>Deudores:</b>			Otras deudas no comerciales	12.955	24.492
Clientes por ventas y prestación de servicios	156.877	272.640	Ajustes por periodificación	929	12.994
Deudores, empresas del Grupo	37.495	43.643	Total acreedores a corto plazo	587.219	641.804
Deudores, empresas Asociadas	82.956	147.638			
Deudores varios	7.596	20.649	<b>TOTAL PASIVO</b>		
Administraciones Públicas	27.213	67.191			
Provisiones	5.550	2.228			
Inversiones financieras temporales	(3.933)	(8.709)			
Tesorería	174	204			
Ajustes por periodificación	25	311			
Total activo circulante	6.269	23.899			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	1.871.561	485.101			
	1.871.561	2.220.023		1.871.561	2.220.023

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2006.

**SOGECABLE, S.A.**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2005**

(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	HABER	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
<b>GASTOS:</b>			<b>INGRESOS:</b>		
Aprovisionamientos	600.789	657.615	Importe neto de la cifra de negocios	752.850	985.730
Gastos de personal-			Otros ingresos de explotación	62	77
Sueldos y salarios	52.139	51.190			
Cargas sociales	18.782	16.570			
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	29.885	31.030			
Otros gastos de explotación	171.024	214.168			
	872.619	973.603		752.912	985.807
<b>Beneficios de explotación</b>	-	12.204	<b>Pérdidas de explotación</b>	119.707	-
Gastos financieros	98.638	86.506	Beneficio en inversiones financieras temporales	33.397	35.970
Diferencias negativas de cambio	10.140	13.083	Beneficio en participaciones en capital	400	316
	108.778	99.589	Diferencias positivas de cambio	9.507	6.483
				43.304	42.769
			<b>Resultados financieros negativos</b>	65.474	56.820
Variación de las provisiones de inmovilizado	81.456	(5.764)	<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	185.181	44.616
Gastos extraordinarios	14	4.717	Ingresos extraordinarios	6.725	680
	81.470	(1.047)		6.725	680
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	-	1.727	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	74.745	-
Impuesto sobre Sociedades	(43.897)	(731)	Pérdidas antes de impuestos	259.926	42.889
			<b>Pérdidas del ejercicio</b>	216.029	42.158

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006.

## SOGECABLE, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

#### (1) BREVE RESEÑA DE LA SOCIEDAD

Sogecable, S.A. se constituyó el 12 de abril de 1989, siendo en este momento su objeto principal la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado con base en lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un plazo inicial de diez años y renovable a petición de Sogecable, S.A., por acuerdo del Consejo de Ministros, por periodos sucesivos iguales de tiempo. Sogecable, S.A. solicitó su renovación con fecha 25 de octubre de 1999. Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de marzo de 2000 fue renovada dicha concesión por un periodo de diez años.

Desde la adjudicación de dicha concesión, Sogecable, S.A. produjo y comercializó el canal de televisión de pago, "Canal+" en su versión analógica, y en su versión digital en la plataforma de televisión por satélite del Grupo. En marzo de 2005 el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. acordó solicitar a las autoridades correspondientes la modificación de las condiciones recogidas en el contrato de prestación del servicio público de televisión en gestión indirecta suscrito el 3 de octubre de 1989 entre el Estado y Sogecable, S.A., por el que venía explotando dicha concesión, en el sentido de eliminar la restricción del número de horas de emisión en abierto. Dicha autorización fue concedida por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 29 de julio de 2005, de forma que el 7 de noviembre de 2005 Sogecable, S.A. cesó en la emisión del canal de televisión de pago "Canal+", en su versión analógica, y comenzó la emisión del canal de televisión "Cuatro", en abierto y de ámbito nacional.

Desde entonces y hasta julio de 2006, Sogecable, S.A. ha continuado produciendo "Canal+", en su versión digital, para su distribución en la plataforma de televisión digital por satélite del Grupo, "Digital+". El 31 de julio de 2006, Sogecable, S.A. vendió a CanalSatélite Digital, S.L., sociedad participada directa e indirectamente al 100% por Sogecable, S.A. (véase Nota 8), toda su actividad directamente vinculada a la televisión de pago, quedando esta operación enmarcada en un proceso de reorganización de la gestión de los distintos negocios dentro del Grupo Sogecable. El precio de venta de la operación de transmisión de la rama de actividad se ha determinado a partir del valor neto contable de los activos y pasivos directamente vinculados a la actividad traspasada.

Con fecha 3 de enero de 2005, la Sociedad, único accionista o socio de Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., de Servicios Técnicos de Sogecable, S.L., de Cable Antena, S.A. y de Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L., decidió, dentro del plan de reorganización societaria, operativa y funcional emprendido por el

Grupo Sogecable, disolver sin liquidación dichas filiales, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2005, mediante cesión global de todos los activos y pasivos a su único accionista o socio, es decir, la Sociedad, que asume, desde ese momento, todos los derechos y obligaciones de las filiales. Se acordó acoger estas operaciones al régimen fiscal de fusiones, escisiones y aportaciones, previsto en el Capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades, a continuación se muestran, de forma abreviada, los balances de disolución de estas filiales, que son, en esencia, los balances al 31 de diciembre de 2004:

▫ Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.

Activo	Miles de Euros	Pasivo	Miles de Euros
Inmovilizado	19.249	Fondos propios	(32.015)
		Provisiones para riesgos y gastos por Fondos propios negativos de AVS	48.288
		Deudas a largo plazo Empresas Grupo	55.677
Activo circulante:		Pasivo circulante:	
Deudores Empresas Grupo y Asociadas	60.346	Deudas con Empresas Grupo y Asociadas	3.010
Otros activos circulantes	5.883	Otros pasivos circulantes	10.318
	66.229		13.528
<b>Total Activo</b>	<b>85.478</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>85.478</b>

▫ Servicios Técnicos de Sogecable, S.L.

Activo	Miles de Euros	Pasivo	Miles de Euros
Inmovilizado	85.667	Fondos propios	6.517
		Deudas a largo plazo Empresas Grupo	27.650
Gastos a distribuir	300	Otras deudas a largo plazo	4.020
Activo circulante:		Pasivo circulante:	
Deudores Empresas Grupo y Asociadas	18.587	Deudas con Empresas Grupo y Asociadas	58.220
Otros activos circulantes	2.470	Otros pasivos circulantes	10.617
	21.057		68.837
<b>Total Activo</b>	<b>107.024</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>107.324</b>



▣ Cable Antena, S.A.

Activo	Miles de Euros	Pasivo	Miles de Euros
Inmovilizado	-	Fondos propios	4.664
Activo circulante:		Pasivo circulante:	
Deudores Empresas Grupo y Asociadas	8.545	Deudas con Empresas Grupo y Asociadas	6.222
Otros activos circulantes	3.997	Otros pasivos circulantes	1.656
	12.542		7.878
<b>Total Activo</b>	<b>12.542</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>12.542</b>

▣ Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.

Activo	Miles de Euros	Pasivo	Miles de Euros
Inmovilizado	1.813	Fondos propios	(506)
Activo circulante:		Pasivo circulante:	
Deudores Empresas Grupo y Asociadas	6.224	Deudas con Empresas Grupo y Asociadas	8.647
Otros activos circulantes	385	Otros pasivos circulantes	28
	6.609		8.928
<b>Total Activo</b>	<b>8.422</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>8.422</b>

Las actividades que venían desarrollando Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., Servicios Técnicos de Sogecable, S.L., Cable Antena, S.A. y Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L. continúan siendo llevadas a cabo por Sogecable, S.A.

El domicilio social actual de Sogecable, S.A. se encuentra en Tres Cantos (Madrid).

Dada las actividades a las que se dedica, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

*Imagen fiel-*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales del ejercicio 2006, una vez formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 fueron aprobadas el 21 de marzo de 2006 por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

*Comparación de la información-*

Tal y como se indica en la Nota 1 con fecha 31 de julio de 2006 Sogecable, S.A. vendió a CanalSatélite Digital, S.L., sociedad participada directa o indirectamente al 100% por Sogecable, S.A. (véase Nota 8), toda su actividad directamente vinculada a la televisión de pago, quedando esta operación enmarcada en un proceso de reorganización de la gestión de los distintos negocios dentro del Grupo Sogecable. Como consecuencia de esta venta, y a efectos de comparación de la información financiera de los ejercicios 2006 y 2005, hay que considerar que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006; incluye únicamente los ingresos y gastos por operaciones directamente vinculadas a la actividad de televisión de pago hasta dicha fecha. Asimismo, el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 de Sogecable, S.A. no recoge los activos y pasivos directamente vinculados a dicha actividad.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores de la Sociedad es la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2006 a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han sido las siguientes:

a) *Gastos de establecimiento-*

Los gastos de primer establecimiento y lanzamiento de nuevos canales de televisión están contabilizados por los costes incurridos. Se amortizan en el periodo de vigencia de los citados canales, en función de previsiones del número de abonados.



Los gastos de ampliación de capital representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de impuestos, honorarios de abogados, escrituración y registro así como otros gastos necesarios. Se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

b) *Inmovilizaciones inmateriales-*

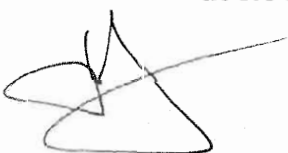
La cuenta "Propiedad industrial" recoge los importes satisfechos para la adquisición del derecho al uso de ciertas marcas o para su registro. La cuenta "Aplicaciones informáticas" recoge los costes directos incurridos en el desarrollo de las citadas aplicaciones así como por el coste de adquisición de las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Ambos conceptos se amortizan linealmente a razón del 20% anual, iniciándose la amortización de las aplicaciones informáticas desde la fecha en que finaliza su desarrollo.

Los "Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero", cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, se contabilizan como inmovilizaciones inmateriales por el valor del coste del bien, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, es decir, los gastos financieros de la operación se contabilizan en la cuenta "Gastos a distribuir en varios ejercicios", imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

Los bienes en régimen de arrendamiento financiero son fundamentalmente instalaciones técnicas, maquinaria técnica, mobiliario de oficina y equipos para proceso de información y su amortización se realiza linealmente a lo largo de los años de vida útil estimada, que se corresponde con la vida útil estimada de activos de similares características propiedad de la Sociedad (véase apartado siguiente).

La cuenta "Derechos audiovisuales" recoge los siguientes conceptos:

- Importes satisfechos para producciones cinematográficas. El criterio de amortización aplicado está en función de la generación de ingresos de la producción correspondiente. La amortización se inicia inmediatamente después de la fecha del estreno comercial en salas.
- Los costes de adquisición de derechos de televisión para su distribución. En este caso, se aplica un criterio de amortización degresivo en función del número de años de vigencia de los derechos de cada contrato.
- Anticipos pagados a proveedores de derechos audiovisuales, y que se recuperaran a largo plazo.
- El coste de diversos derechos audiovisuales y de imagen, comercializables a largo plazo, tanto presentes como los de las opciones para ejercerlos en el futuro. Dichos derechos se amortizan en función de la generación estimada de ingresos derivados de los mismos, en el plazo de vigencia de los contratos. A la fecha de formulación



de estas cuentas anuales no se ha tomado decisión alguna de no ejercer dichas opciones.

**c) Inmovilizaciones materiales-**

Los elementos del inmovilizado material se hallan valorados a su precio de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones, maquinaria y equipos técnicos	5-10
Equipos para proceso de información	5
Mobiliario y enseres	10
Otro inmovilizado	4-5

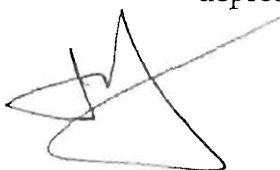
Los elementos que conforman la cuenta de "Terrenos", según la legislación no están sujetos a amortización.

**d) Inmovilizado financiero-**

Las inversiones en sociedades participadas y las participaciones minoritarias en otras sociedades se presentan valoradas al menor importe entre el coste de adquisición y el valor teórico-contable de las citadas participaciones, corregido por las posibles plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

En el caso de la inversión en DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., el coste al que se encuentran valoradas las acciones recibidas como aportación no dineraria en el proceso descrito en las cuentas anuales del ejercicio 2003, es el valor reflejado en la escritura pública de ampliación de capital.

Cuando el valor teórico-contable de las participaciones es negativo, la Sociedad recoge en el capítulo "Provisiones para riesgos y gastos" de los balances de situación adjuntos la diferencia entre dicho valor y el coste neto de provisiones por depreciación de las participaciones.



De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad como cabecera de Grupo está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. De acuerdo con el contenido de las cuentas anuales consolidadas, preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa, el importe del patrimonio consolidado del Grupo asciende a 201.672.000 euros, aproximadamente, las pérdidas consolidadas del ejercicio asciende a 38.193.000 euros, aproximadamente y el volumen total de activos y de cifra de negocios ascienden a 2.283.816.000 euros y 1.654.037.000 euros, aproximadamente y respectivamente.

e) *Gastos a distribuir en varios ejercicios-*

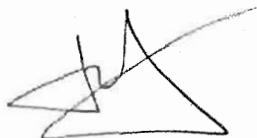
En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad tiene registrados los costes de formalización y apertura de los préstamos y créditos sindicados descritos en la Nota 13, cuya imputación a la cuenta de resultados se realiza a largo plazo en el periodo de duración del mismo, siguiendo un criterio lineal.

Los costes por este concepto y que, de acuerdo con dicho criterio, se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio 2007, se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto.

f) *Existencias-*

Las existencias se valoran a su coste de adquisición y corresponden básicamente a derechos de emisión de programas.

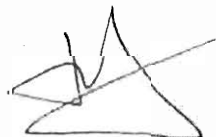
- Los derechos para su emisión en "Canal+", canal premium de televisión de pago, durante el tiempo en que dicho canal ha sido producido por la Sociedad (véase Nota 1), se han imputado a la cuenta de resultados de acuerdo con los siguientes criterios:
  1. Derechos de emisión de películas adquiridos a terceros: Se imputan a resultados en función a su emisión y la audiencia de cada emisión de acuerdo con los estudios de audiencia efectuados por la Sociedad. Los porcentajes de imputación aplicados a cada una de las emisiones de las películas son los siguientes:



	%
1ª emisión	52,0
2ª emisión	6,1
3ª emisión	5,7
4ª emisión	6,4
5ª emisión	8,7
6ª emisión	6,4
7ª emisión	6,4
8ª emisión	8,3
	100,0

2. Derechos de emisión de eventos deportivos: Se imputan a resultados en su totalidad cuando se emiten por primera vez.
  3. Derechos de emisión de series: Su coste se imputa linealmente a resultados en los distintos pases de emisión.
  4. Otros derechos: Corresponden básicamente a fondos documentales, programas de producción propia y cabeceras de programas y se registran como consumos en el momento de su emisión.
- Los derechos para su emisión en "Cuatro", canal de televisión en abierto, se imputan a la cuenta de resultados de acuerdo con los siguientes criterios:
    1. Derechos de emisión de películas y series adquiridos a terceros (producción ajena): Se imputan a resultados en el momento de su emisión. Si se adquiere más de un pase para su emisión, se imputa a resultados el 75% del coste en el primer pase y el 25% del coste en el segundo.
    2. Derechos de emisión de programas y series de producción propia o delegada: Se imputa a resultados la totalidad del coste en el momento de su primera emisión.
    3. Otros derechos: Se registran como resultados del ejercicio en el momento de su emisión.

Asimismo, la Sociedad registra el gasto correspondiente al coste de aquellas existencias cuyos derechos de emisión han caducado o cuyo valor de recuperación es sensiblemente inferior al coste de adquisición.



g) *Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo-*

La Sociedad presenta sus deudas a corto y largo plazo en función de que el vencimiento de las mismas sea anterior o posterior a doce meses, respectivamente.

h) *Impuesto sobre Sociedades-*

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de grupos de sociedades, de acuerdo con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, siendo Sogecable, S.A. la Sociedad dominante del Grupo.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota. En el cálculo del gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, la Sociedad considera como diferencia permanente la provisión de cartera correspondiente a las participaciones en sociedades que forman parte del grupo fiscal del que la Sociedad es sociedad dominante.

La aplicación del régimen de tributación de grupos de sociedades supone la generación de diversos créditos a favor del Grupo ante la Administración Pública que la Sociedad recoge en el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto, y que el Grupo espera compensar con los beneficios generados en ejercicios futuros (véase Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad ha registrado un ingreso por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 43.897.000 euros, aproximadamente, derivado de la base imponible negativa del ejercicio y deducciones pendientes de aplicar aportadas al Grupo.

Tras la aprobación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, han quedado reducidos los tipos de gravamen aplicables en el Impuesto sobre Sociedades en los próximos ejercicios. Tras dicha modificación parcial de la legislación fiscal, los tipos impositivos han quedado establecidos de la siguiente forma:

Períodos impositivos que comiencen a partir de :	Tipo de gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30%



En consecuencia, para el cálculo del ingreso por el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2006, el Grupo Sogecable ha aplicado los tipos impositivos a los que espera recuperar las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio, y el tipo impositivo vigente en el ejercicio 2006 para las bases impositivas positivas compensadas en el ejercicio con bases impositivas negativas de ejercicios anteriores.

*i) Transacciones en moneda extranjera-*

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación. Las diferencias de cambio que se produzcan en relación con dicha valoración se cargarán o abonarán, según corresponda, al resultado del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, la moneda extranjera y los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio a dicha fecha si resultan diferencias negativas, que quedan registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Las diferencias positivas no se reconocen como ingresos hasta el momento en que se materializan.

*j) Ingresos y gastos-*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

*k) Fondo de maniobra-*

Como consecuencia de la naturaleza de la actividad de la Sociedad y las inversiones realizadas durante el ejercicio 2006, el pasivo circulante es superior al activo circulante. Los Administradores consideran que, los ingresos que generará la Sociedad en el futuro, así como con las disponibilidades de financiación existentes, permitirán disponer de los fondos suficientes para atender el pago de las deudas a la fecha de su vencimiento.

**(5) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO**

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:





	Miles de Euros		
	Gastos de Primer Establecimiento	Gastos de Ampliación De Capital	Total
Saldo al 31-12-05	3.002	3.239	6.241
Adiciones	-	1.114	1.114
Retiros por venta de actividad	(512)	-	(512)
Amortización	(2.452)	(968)	(3.420)
Saldo al 31-12-06	38	3.385	3.423

En la línea "Retiros por venta de actividad" se presenta el valor neto de los activos directamente vinculados a la actividad de televisión de pago, dados de baja como precio de venta de dicha actividad a CanalSatélite Digital, S.L. tal y como se describe en la Nota 1.

Las adiciones del ejercicio en la cuenta "Gastos de ampliación de capital" corresponden a los gastos derivados de la ampliación de capital realizada en el ejercicio 2006 y descrita en la Nota 11.

#### (6) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de su correspondiente amortización acumulada y provisiones, es el siguiente:



	Miles de Euros				
	Saldo al 31-12-05	Adiciones	Retiros o traspasos	Retiros por venta de actividad	Saldo al 31-12-06
<b>Coste-</b>					
Propiedad industrial	1.127	3.126	-	(3.000)	1.253
Aplicaciones informáticas	39.235	4.033	(31)	(11.326)	31.911
Dchos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	11.266	-	-	-	11.266
Derechos Audiovisuales	153.778	54	(31.951)	(1.356)	120.525
<b>Total coste</b>	<b>205.406</b>	<b>7.213</b>	<b>(31.982)</b>	<b>(15.682)</b>	<b>164.955</b>
<b>Amortización acumulada-</b>					
Propiedad industrial	(741)	(184)	-	61	(864)
Aplicaciones informáticas	(31.891)	(3.858)	31	6.418	(29.300)
Dchos s/ bienes en régimen de arrendamiento financiero	(7.408)	(2.242)	-	-	(9.650)
Derechos Audiovisuales	(53.509)	(8.788)	10.803	706	(50.788)
<b>Total amortización</b>	<b>(93.549)</b>	<b>(15.072)</b>	<b>10.834</b>	<b>7.185</b>	<b>(90.602)</b>
<b>Provisiones</b>	<b>(476)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(476)</b>

Las bajas del epígrafe "Derechos audiovisuales" del ejercicio corresponden, fundamentalmente, a derechos audiovisuales cuyo periodo de explotación y vigencia había finalizado y se encontraban totalmente amortizados en el momento de la baja. El valor neto positivo dado de baja corresponde, básicamente, a determinados derechos audiovisuales deportivos, que han sido cedidos a Audiovisual Sport, S.L.

En la columna "Retiros por venta de actividad" se presenta el valor neto de los activos directamente vinculados a la actividad de televisión de pago, dados de baja como precio de venta de dicha actividad a CanalSatélite Digital, S.L. tal y como se describe en la Nota 1.

En el epígrafe "Derechos audiovisuales" se incluye un importe de 27.491.000 euros, aproximadamente, correspondiente al valor neto contable del coste de la adquisición en el ejercicio 2001 de los derechos a la explotación económica del 10% del conjunto de los derechos del Real Madrid Club de Fútbol, entre los que se incluyen derechos de imagen del club, los jugadores, merchandising y otros, hasta junio de 2013.

La Sociedad tiene, al 31 de diciembre de 2006, activos totalmente amortizados por importe de 35.325.000 aproximadamente.



(7) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31-12-05	Adiciones	Retiros y Trasposos	Retiros por venta de actividad	Saldo al 31-12-06
<b>Coste-</b>					
Terrenos y construcciones	42.371	-	-		42.371
Instalaciones técnicas	23.451	1.326	(341)	(78)	24.358
Maquinaria y equipos técnicos	37.563	3.690	(2.196)	(7.955)	31.102
Equipos para procesos de información	10.895	1.261	(38)	-	12.118
Mobiliario y otro inmovilizado	2.009	203	(46)	-	2.166
<b>Total coste</b>	<b>116.289</b>	<b>6.480</b>	<b>(2.621)</b>	<b>(8.033)</b>	<b>112.115</b>
<b>Amortización Acumulada-</b>					
Terrenos y construcciones	(2.126)	(638)	-	-	(2.764)
Instalaciones técnicas	(7.732)	(2.698)	24	12	(10.394)
Maquinaria y equipos técnicos	(18.552)	(5.850)	205	5.201	(18.996)
Equipos para procesos de información	(4.861)	(1.942)	4	-	(6.799)
Mobiliario y otro inmovilizado	(1.072)	(265)	2	-	(1.275)
<b>Total Amortización</b>	<b>(34.283)</b>	<b>(11.393)</b>	<b>235</b>	<b>5.213</b>	<b>(40.228)</b>

Las adiciones en las cuentas de "Instalaciones técnicas", "Maquinaria y equipos técnicos" y "Equipos para procesos de información" corresponden a inversiones realizadas en el ejercicio 2005, fundamentalmente como consecuencia del lanzamiento del canal de televisión en abierto "Cuatro" (véase Nota 1).

En la columna "Retiros por venta de actividad" se recogen el coste y amortización acumulada de los activos materiales directamente vinculados a la actividad de televisión de pago, dados de baja como precio de venta de dicha actividad a CanalSatélite Digital, S.L. tal y como se describe en la Nota 1.

La Sociedad tiene, al 31 de diciembre de 2006, activos totalmente amortizados, en funcionamiento, por importe de 9.079.000 euros, aproximadamente. Al 31 de diciembre de 2006, los Administradores de la Sociedad consideran adecuadamente asegurados sus activos materiales.

(8) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de inmovilizado financiero y de sus correspondientes provisiones, es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31-12-05	Adiciones	Retiros	Traspases	Saldo al 31-12-06
Participaciones en empresas del Grupo	1.148.658	139.922	-	-	1.288.580
Participaciones en empresas Asociadas	69.941	-	(30)	-	69.911
Créditos a empresas del Grupo	629.851	44.384	(76.436)	-	597.799
Créditos a empresas Asociadas	4.792	-	-	-	4.792
Otros créditos a largo plazo	350.416	43.682	(44.418)	-	349.680
Depósitos y fianzas	287	1	-	-	288
Provisiones	(699.694)	(133.704)	54.170	(25.109)	(804.337)

a) Participaciones directas en empresas del Grupo y Asociadas

La información relacionada con las empresas del Grupo y Asociadas, en las que la Sociedad participa de forma directa, se presenta en el Anexo I de estas cuentas anuales.

Las transacciones más significativas registradas durante el ejercicio 2006 son las siguientes:

- En febrero de 2006 la Sociedad alcanzó un acuerdo con el grupo Warner y Dalbergia, S.L. para la adquisición por Sogecable, S.A. de sus respectivas participaciones minoritarias en el capital social de CanalSatélite Digital, S.L. Hasta ese momento, Sogecable, S.A. tenía una participación del 85,5% en dicha sociedad, y tras este acuerdo Sogecable, S.A. mantiene una participación, directa o indirecta, del 100% en el capital social de CanalSatélite Digital, S.L.

El precio de adquisición de dicha participación minoritaria ascendió a 108.750.000 euros, pagándose en efectivo un importe total de 2.683.000 euros, aproximadamente, y el resto mediante el canje por acciones de nueva emisión de Sogecable, S.A. La Junta General de Accionistas de Sogecable, S.A. celebrada el día 21 de marzo de 2006 acordó realizar la ampliación de capital social necesaria, mediante la emisión de nuevas acciones al valor medio ponderado de cotización de los últimos cinco días anteriores a la Junta, con la exclusión del derecho de suscripción preferente, habida cuenta que dichas acciones serían desembolsadas mediante la aportación no dineraria de las participaciones de CanalSatélite Digital, S.L. de las que eran titulares el grupo Warner y Dalbergia, S.L. (Véase Nota 11).



Asimismo, en esa misma fecha Sogecable, S.A. alcanzó un acuerdo con el grupo Warner para la adquisición de su participación minoritaria en Cinemanía, S.L. y que ascendía al 10% de su capital social. Sogecable, S.A. alcanza así una participación, directa o indirecta en el capital social de Cinemanía, S.L. del 100%. (Véase apartado b) de esta misma Nota). El precio de adquisición de dicha participación ascendió a 2.900.000 euros.

- La Junta General de Socios de Audiovisual Sport, S.L. de fecha 8 de febrero de 2006 acordó ampliar el capital social en 35.339.511,74 euros, mediante la emisión de 5.880 participaciones de 6.010,1210 euros de valor nominal cada una, correspondiendo a Sogecable, S.A. el 80% de dicha ampliación, es decir 28.272.000 euros, aproximadamente. Dicha ampliación de capital fue desembolsada por Sogecable, S.A. mediante la capitalización de préstamos concedidos a la filial, líquidos y exigibles. En el mismo momento, la Junta General de Accionistas de Audiovisual Sport, S.L. acordó reducir el capital por el mismo importe, para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2006, Sogecable, S.A. ha alcanzado determinados acuerdos con terceros para la venta del 5% del capital social de Audiovisual Sport, S.L. Al cierre de estas cuentas anuales dicha operación se encuentra pendiente de ejecución.

- La Sociedad incluye en el capítulo de "Provisiones para riesgos y gastos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto los siguientes importes correspondientes a la diferencia entre el valor teórico contable de su participación en las sociedades indicadas y el coste neto de provisiones por depreciación de las mismas.

	Miles de Euros
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	2.236
Sogecable Media, S.L.	2.152
	<b>4.388</b>

#### **b) Participaciones indirectas en empresas del Grupo y Asociadas**

Las participaciones indirectas en empresas del Grupo y Asociadas son las siguientes:



	Domicilio Social	% de capital	Miles de Euros	
			Capital Social al 31-12-06	Fondos Propios al 31-12-06
Cinemanía, S.L.	Avda Artesanos, Tres Cantos, Madrid	90%	601	7.967
Sogecable Música, S.L. (*)	Gran Vía, 32, Madrid	50%	1.202	4.026
Jenix España, S.L. (*)	Avda Artesanos, Tres Cantos, Madrid	50%	301	1.613
Vía Atención Comunicación, S.L.	C/ Isabel Colbrand, Madrid	100%	4	(79)

(\*) Sociedades no auditadas al cierre de estas cuentas anuales

### c) Créditos a largo plazo a empresas del Grupo

El detalle de créditos a largo plazo a empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Miles de Euros
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	586.956
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	6.000
Sogepaq, S.A.	1.775
Sogecable Media, S.L.	2.600
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	468
	<b>597.799</b>

En el ejercicio 2003, y dentro del plan de reestructuración financiera del Grupo Sogecable tras la incorporación de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A en el Grupo Sogecable, se procedió a cancelar la mayor parte de las deudas con entidades financieras que mantenían las distintas sociedades del Grupo. Para ello, contaron con el apoyo financiero de Sogecable, S.A., que prestó a las distintas sociedades las cantidades necesarias para poder llevar a cabo dicha reestructuración. Los préstamos a sociedades del Grupo más significativos devengan interés de mercado.

En el ejercicio 2006, Sogecable, S.A. ha concedido un préstamo participativo a Sogecable Media, S.L. por importe de 2.600.000 euros aproximadamente, retribuido de acuerdo a tipos de interés de mercado.

### d) Créditos a largo plazo a empresas Asociadas

La cuenta "Créditos a largo plazo a empresas Asociadas" incluye, al 31 de diciembre de 2006, el préstamo participativo concedido por la Sociedad a Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L. por importe de 4.792.000 euros, aproximadamente, retribuido de acuerdo a tipos de interés de mercado.

e) Otros créditos a largo plazo

El resumen de las adiciones y retiros en el ejercicio 2006 de los créditos fiscales e impuestos anticipados que tiene registrados la Sociedad, tal y como se indica en las Nota 4-h es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31-12-05	Adiciones	Retiros por Reforma fiscal	Saldo al 31-12-06
Créditos fiscales	343.685	42.290	(43.457)	342.518
Impuestos anticipados	6.731	1.392	(961)	7.162
<b>Total</b>	<b>350.416</b>	<b>43.682</b>	<b>(44.418)</b>	<b>349.680</b>

El Grupo Sogecable ha activado los créditos fiscales generados por las pérdidas incurridas durante el lanzamiento del negocio de la televisión de pago por satélite, las pérdidas derivadas del proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en los últimos años y el lanzamiento del canal de televisión en abierto "Cuatro". Su activación está justificada ya que su recuperación está razonablemente asegurada dada la evolución reciente de los negocios de televisión de pago y abierto, y las previsiones que se desprenden del plan de negocios del Grupo Sogecable.

En este sentido, en el marco del proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en el Grupo Sogecable, la Dirección del Grupo elaboró un plan de negocios a largo plazo, que mantiene actualizado hasta el día de hoy, en el cual se han tenido en consideración, entre otros, aspectos vinculados a la estrategia futura del Grupo, el cumplimiento de las condiciones para la integración establecidas por el Consejo de Ministros, y estudios de terceros independientes y experiencias de otros operadores similares al Grupo en países del entorno, así como la experiencia contrastada en los últimos años del Grupo Sogecable en el mercado de la televisión de pago en España.

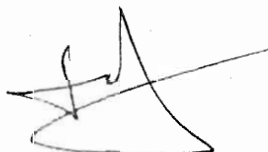
En relación con dicho plan de negocio, las hipótesis empleadas han sido conservadoras, y consideran aspectos tales como la cuota de penetración de la televisión de pago en España, la participación del Grupo Sogecable en dicha cuota, la evolución del número de abonados y de los precios de los servicios que ofrece el Grupo, así como la evolución general de los costes, en especial, los relativos a programación, dentro del marco actual en el que opera el Grupo Sogecable. En este sentido, la previsión de la penetración de la televisión de pago en España considerada a largo plazo se sitúa, incluso en el 2014, varios puntos por debajo de las cuotas de penetración actuales en países del entorno. Asimismo, dichas cuotas son, en general, inferiores a las previsiones de terceros consultores independientes. En consecuencia, los incrementos anuales considerados a corto y medio plazo de los abonados netos se encuentran por debajo de los crecimientos anuales de los últimos años de algunos otros operadores europeos.

Por otro lado, tras el lanzamiento a finales del ejercicio 2005 del canal de televisión en abierto y cobertura nacional "Cuatro", el Grupo ha incorporado esta nueva actividad a su plan de negocio a medio y largo plazo, considerando para ello la situación actual del mercado de publicidad y televisión en abierto en España, y estimando cuotas de mercado para el Grupo crecientes en el tiempo, aunque conservadoras. En dicho plan de negocios se incluyen estudios de sensibilidad de las hipótesis más significativas, con el objetivo de situarlas en escenarios pesimistas.

La principal conclusión del mencionado plan de negocios es que, a pesar de que el Grupo incurrió en pérdidas significativas en los ejercicios 2003 y 2004, fundamentalmente como consecuencia del proceso de reestructuración vinculado a la integración de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en el Grupo, y en el ejercicio 2006, derivadas fundamentalmente del lanzamiento de "Cuatro", dicho plan prevé que el Grupo obtendrá beneficios crecientes a medio plazo que, junto con la reestructuración jurídica del mismo, permitirán la recuperación, en un plazo no superior a diez años, de los créditos fiscales que tanto Sogecable, S.A. como DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y CanalSatélite Digital, S.L. tienen registrados.

Tras la aprobación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, han quedado reducidos los tipos de gravamen aplicables en el Impuesto sobre Sociedades en los próximos ejercicios. Tal y como se indica en la Nota 4 apartado h) para el cálculo del ingreso por el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2006, el Grupo Sogecable ha aplicado los tipos impositivos a los que espera recuperar las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio, y el tipo impositivo vigente en el ejercicio 2006 para las bases impositivas positivas compensadas en el ejercicio con bases impositivas negativas de ejercicios anteriores.

En consecuencia, y una vez determinados los créditos fiscales e impuestos anticipados registrados en el ejercicio 2006 aplicando dicho criterio, el Grupo Sogecable ha procedido a modificar el valor de dichos activos registrados en ejercicios anteriores, ajustándolos a los tipos impositivos vigentes en el momento de su recuperación estimada. El efecto de dicho ajuste de valor en Sogecable, S.A. asciende a 44.418.000 de euros aproximadamente, y ha sido registrado en el epígrafe de "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006, (véase Nota 11), por entender los Administradores del Grupo que se trata de un ajuste de valor que está asociado a activos fiscales registrados en ejercicios anteriores, y con el objetivo de que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 refleje fielmente los resultados derivados de los negocios de la Sociedad en el ejercicio. De esta forma, los activos fiscales del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación, al tiempo que los fondos propios de la Sociedad incluyen en su totalidad el efecto contable derivado de la mencionada modificación de la normativa fiscal.





**(9) SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

Al 31 de diciembre de 2006 el saldo de estos epígrafes del balance de situación adjunto tiene básicamente su origen en las transacciones comerciales y préstamos entre la Sociedad y las sociedades del Grupo y Asociadas, distintos a los indicados en la Nota 8 anterior, así como en los movimientos de fondos y pagos o cobros que éstas efectúan o reciben.

Estas cuentas a cobrar y pagar, se clasifican a corto plazo por considerar los Administradores de la Sociedad que serán compensados en dicho periodo como consecuencia de las operaciones corrientes mantenidas con las sociedades del Grupo y asociadas.

El epígrafe "Deudores, empresas del Grupo", al 31 de diciembre de 2006 recoge diversas deudas por transacciones comerciales y préstamos concedidos, siendo las más significativas las de Sogecable Media, S.L. por importe de 76.704.000 euros, aproximadamente.

El epígrafe "Acreedores, empresas del Grupo" al 31 de diciembre de 2006, recoge asimismo diversas deudas, de las cuales las más significativas son las cuentas a pagar a CanalSatélite Digital, S.L. por importe de 100.250.000 euros, y a DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. que ascienden a 52.862.000 euros, aproximadamente.

Las transacciones con empresas del Grupo y Asociadas en el ejercicio 2006, se recogen en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros				
	Prestación de Servicios	Ingresos Financieros	Aprovisio- namientos	Otros Gastos de Explotación	Gastos Financieros
Empresas del Grupo	684.475	30.763	121.670	39.181	-
Empresas Asociadas	15.478	208	71.159	20.511	20.212
	<b>699.953</b>	<b>30.971</b>	<b>192.829</b>	<b>59.693</b>	<b>20.212</b>

**(10) DEUDORES VARIOS**

En este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006, se recogen, fundamentalmente, los anticipos pagados a diversos proveedores a cuenta de la adquisición de derechos audiovisuales.



(11) FONDOS PROPIOS

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Otras Reservas	Resultados de Ejercicios Ant.	Resultado del Ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2005	267.129	705.968	12.533	48.886	-	(581.534)	(42.158)
Distribución del resultado de 2005	-	-	-	-	-	(42.158)	42.158
Ampliaciones de capital	9.736	100.258	-	-	-	-	-
Conversión acciones rescatables en ordinarias	-	7.888	-	-	-	-	-
Acciones rescatables emitidas	-	-	-	-	(2.139)	-	-
Efecto patrimonial Reforma Fiscal	-	-	-	-	-	(44.418)	-
Pérdidas del ejercicio 2006	-	-	-	-	-	-	(216.029)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>276.865</b>	<b>814.114</b>	<b>12.533</b>	<b>48.886</b>	<b>(2.139)</b>	<b>(668.110)</b>	<b>(216.029)</b>

**Capital social-**

Al 31 de diciembre de 2005 el capital social estaba representado por 133.564.631 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General de Accionistas de Sogecable, S.A. celebrada el 21 de marzo de 2006 acordó realizar la ampliación de capital necesaria para la adquisición de la participación minoritaria de CanalSatélite Digital, S.L. descrita en la Nota 8, mediante la emisión de nuevas acciones al valor medio ponderado de cotización de los últimos cinco días anteriores a la Junta, con la exclusión del derecho de suscripción preferente. De esta forma, el 31 de marzo se ejecutó la ampliación de capital, mediante la emisión de 3.297.082 nuevas acciones ordinarias, de 2 euros de valor nominal y una prima de 30,17 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas mediante la aportación no dineraria de las participaciones de CanalSatélite Digital, S.L. de las que eran titulares TW Spanish TV Investments LLC (grupo Warner) y Dalbergia, S.L. La contratación efectiva de estas acciones en bolsa se inició el 10 de abril de 2006.

Por otro lado, el 26 de abril de 2006, se ejecutó la ampliación de capital de Sogecable, S.A. acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2005, mediante la emisión de 1.570.594 acciones rescatables, de la clase B y cuatro series distintas, de 2 euros de valor nominal y 0,50 euros de prima de emisión cada una. El objeto de la ampliación de capital es dar cobertura a los planes de opciones de compra sobre acciones de Sogecable, S.A. destinados a consejeros ejecutivos y directivos de la Sociedad que fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en sus sesiones del 16 de mayo de 2000 y de 13 de mayo de 2003. Con tal propósito, una entidad financiera suscribió y desembolsó en efectivo la totalidad de dicha ampliación de capital.

Las acciones rescatables emitidas confieren a sus titulares los mismos derechos que las acciones ordinarias, salvo lo previsto en el artículo 5bis de los estatutos sociales de Sogecable, S.A., en relación al derecho de rescate. La entidad financiera que suscribió la ampliación de capital se ha comprometido a no ejercitar los derechos políticos que le confieren dichas acciones.

Al 31 de diciembre de 2006, las 715.090 acciones rescatables de las dos primeras series ya han sido convertidas en ordinarias, y en consecuencia se han extinguido las dos series y ha aumentado el número de acciones ordinarias de la clase A, debido a que los consejeros ejecutivos y directivos de la Sociedad han ejercido sus opciones de compra sobre acciones de Sogecable, S.A. Dichas acciones cotizan de forma efectiva en bolsa desde el momento de su conversión en ordinarias, una vez cumplimentados los trámites necesarios para su admisión a cotización. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2006, quedan 855.504 acciones rescatables emitidas, con un valor de emisión de 2,5 euros cada una, habiéndose registrado el correspondiente pasivo con cargo a la cuenta "Otras Reservas" del balance de situación adjunto.

Tras estas ampliaciones de capital, al 31 de diciembre de 2006 el capital social está representado por 138.432.307 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 2 de noviembre de 2005, Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) una Oferta Pública de Adquisición de Acciones dirigida a un número representativo del 20% del capital social de Sogecable, S.A. Dicha oferta estaba condicionada a la adquisición por PRISA de al menos un número de acciones representativo del 16% del capital social de la Sociedad. Tras los correspondientes trámites de autorización y aprobación, la Oferta Pública de Adquisición de acciones de la Sogecable, S.A. formulada por Promotora de Informaciones, S.A., fue ejecutada en el ejercicio 2006.

La composición del accionariado al igual que su porcentaje de participación a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, son los siguientes:

	Porcentaje de Participación
Promotora de Informaciones, S.A.	42,936
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	16,097
Vivendi Universal, S.A. (*)	5,498
Otros	35,469
	100,000

(\*) Participación directa e indirecta según comunicación realizada por Vivendi Universal a la CNMV en octubre de 2006



### **Prima de emisión-**

La prima de emisión se originó en el año 1999, cuando la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, autorizada previamente por el Consejo de Administración, y este previamente por la Junta General de Accionistas, acordó una ampliación de capital de 13.447.506 euros mediante la emisión de 6.723.753 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una. El importe de la prima de emisión correspondiente a las acciones objeto de Oferta Pública de Suscripción quedó fijado en la diferencia entre el precio de la oferta y el valor nominal de cada acción. Con fecha 21 de julio de 1999 la Sociedad comenzó a cotizar en el Mercado Continuo.

Posteriormente, en el ejercicio 2003, en la ampliación de capital realizada para ser suscrita por los accionistas de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. quedaron suscritas 28.980.629 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación no dineraria de las acciones de DTS Distribuidora de Televisión Digital. La prima de emisión en esta ampliación ascendió a 13,51 euros por acción.

En el ejercicio 2005, se realizó la ampliación de capital destinada a la amortización de los préstamos participativos concedidos por los accionistas de referencia de la Sociedad en el momento de integración de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., quedando suscritas 7.560.261 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 22,47 euros por acción.

En el ejercicio 2006, y como consecuencia de la ampliación de capital necesaria para la adquisición de las participaciones minoritarias de CanalSatélite Digital, S.L., descrita en el apartado anterior, se han emitido 3.297.082 nuevas acciones ordinarias, de 2 euros de valor nominal y una prima de 30,17 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas mediante la aportación no dineraria mencionada.

Asimismo, en el ejercicio 2006 se ha ejecutado la ampliación de capital destinada a hacer frente a los planes de opciones sobre acciones de Sogecable, S.A. destinados a consejeros ejecutivos y directivos de la Sociedad, con la emisión de 1.570.594 acciones rescatables, de la clase B y cuatro series distintas, de 2 euros de valor nominal y 0,50 euros de prima de emisión cada una.

Por otro lado, en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006, se incluye la diferencia entre el valor de emisión de las acciones rescatables convertidas en ordinarias y el valor de mercado de las mismas una vez convertidas en ordinarias, y cumplidas las condiciones pactadas con la entidad financiera que las suscribió en el momento de su emisión. Dicho importe asciende a 7.888.000 euros, aproximadamente.

La Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.



### Reserva legal-

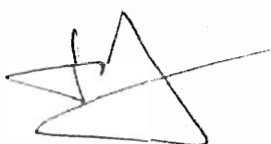
De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### (12) PRESTAMO SUBORDINADO DE LOS ACCIONISTAS

En el marco de la ejecución de los acuerdos alcanzados entre Sogecable, S.A. y Telefónica en el ejercicio 2003, descritos detalladamente en las cuentas anuales de dicho ejercicio, y con el objeto de colaborar en la financiación del proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en el Grupo, Sogecable, S.A. ofreció a sus accionistas la posibilidad de participar en el otorgamiento de un préstamo subordinado por importe de 175.000.000 de euros a favor de la Sociedad. Dicho préstamo fue totalmente suscrito con fecha 19 de agosto de 2003, siendo el principal suscriptor Telefónica de Contenidos, S.A.U., con un importe de 172.493.000 aproximadamente.

La "subordinación" de este préstamo consiste, fundamentalmente, en que cualquier cantidad debida en virtud del mismo quedará condicionada a la satisfacción de las obligaciones de pago exigibles en cada momento en virtud del Préstamo Sindicado firmado por la Sociedad con un conjunto de entidades financieras, descrito en la Nota 13. El plazo de subordinación del préstamo finaliza el 31 de diciembre de 2010. El plazo de vencimiento del préstamo subordinado es de 9 años y su remuneración es del 10,28% anual.

Al margen de la retribución fija del préstamo subordinado, en el momento de la suscripción del mismo, la Sociedad entregó 1.260.043 "warrants" que confieren derechos de opción de compra sobre acciones de Sogecable, S.A. sin ningún desembolso adicional distinto al desembolso del préstamo. Cada "warrant" entregado otorga el derecho a adquirir una acción de Sogecable, S.A. a un precio de 26 euros al vencimiento del préstamo subordinado. Llegado el momento de ejercicio de los "warrants", Sogecable, S.A. podrá optar entre entregar acciones de la Sociedad al precio de ejercicio fijado o liquidar la diferencia entre el valor de mercado de las acciones y el precio de ejercicio fijado. La Sociedad registra un gasto en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por la diferencia entre el precio de ejercicio de los "warrants" y el valor estimado de las acciones en la fecha de ejercicio, en el periodo que falta hasta su vencimiento. En cualquier caso, la Junta General de Accionistas celebrada en mayo de 2003 autorizó al Consejo de Administración para que, llegado el caso, realice una ampliación de capital destinada a cubrir esta emisión.



En el ejercicio 2005, en el marco de la renegociación del Préstamo Sindicado bancario llevada a cabo por la Sociedad con un grupo de entidades financieras (véase Nota 13) el Grupo reembolsó el principal y todos los intereses devengados y no pagados hasta entonces a todos aquellos prestamistas que no subordinaron su préstamo a la nueva financiación bancaria, por un importe total de 3.006.000 euros, aproximadamente, neto de impuestos.

Desde entonces, el Grupo ha liquidado a los accionistas que mantienen sus préstamos subordinados los intereses devengados en los ejercicios 2006 y 2005, por un importe de 17.181.000 euros, aproximadamente, en cada uno de los ejercicios, netos de impuestos. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2006, el saldo de este epígrafe del balance adjunto incluye el principal del préstamo inicial pendiente, y que asciende a 172.496.000 euros, aproximadamente, más los intereses devengados y capitalizados al 1 de enero de 2005, de aquellos accionistas que mantienen sus préstamos subordinados al cierre del ejercicio 2006.

Por otro lado, en el ejercicio 2006 el Grupo Sogecable tiene negociados instrumentos financieros para cubrir el riesgo de cotización a corto plazo de los "warrants" y las opciones sobre acciones de los planes descritos en la Nota 16, cuya liquidación, de acuerdo con las condiciones pactadas con las entidades con las que tiene negociados los instrumentos ha supuesto un resultado financiero positivo en el ejercicio que asciende a 7.790.000 euros, aproximadamente.

### (13) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad al 31 de diciembre de 2006 mantenía las siguientes deudas con entidades de crédito:

	Miles de Euros			
	Vencimientos	Limite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo y crédito sindicado	2007-2011	1.200.000	110.000	810.000
Otras pólizas de crédito	2007	64.000	44.254	-
		<b>1.264.000</b>	<b>154.254</b>	<b>810.000</b>



En el ejercicio 2005, el Grupo Sogecable renegotió las condiciones de la financiación bancaria obtenida hasta entonces, firmando en julio de 2005 un nuevo contrato de Préstamo Sindicado, que sustituyó al anterior, por un importe total de 1.200.000.000 de euros, estructurado en un préstamo a largo plazo por importe de 900.000.000 de euros, y una póliza de crédito a corto plazo, disponible durante toda la vida del préstamo, de 300.000.000 de euros. La parte de préstamo tiene vencimiento a seis años y medio, amortizándose en 10 pagos consecutivos semestrales crecientes, iniciando su amortización en el ejercicio 2007 por 90.000.000 de euros, y finalizando en diciembre de 2011. El detalle de vencimientos del préstamo es el siguiente:

	Miles de Euros
2007	90.000
2008	180.000
2009	180.000
2010	225.000
2011	225.000
	<b>900.000</b>

El tipo de interés aplicable a este préstamo y crédito sindicado es del Euribor más un margen, que inicialmente se estableció en un 0,95%. Sin embargo el contrato prevé la actualización del diferencial en función del cumplimiento de determinados ratios financieros, en una banda de entre un 1,15% y un 0,50%. El Grupo tiene negociados determinados contratos de coberturas de tipos de interés que limitan los tipos máximos, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Este contrato de préstamo establece el cumplimiento de obligaciones para el Grupo, entre las cuales se encuentra un límite de endeudamiento con entidades de crédito, distinto al contrato, de hasta 100.000.000 de euros, limitación a las garantías y financiaciones que el Grupo Sogecable, S.A. puede realizar a filiales no relevantes y a terceros, a modificaciones en el control, estructura y participaciones accionariales de la Sociedad dominante, y la posibilidad de que Sogecable, S.A. pueda vender o enajenar las acciones o participaciones en sociedades relevantes del Grupo o repartir dividendos, salvo ciertas excepciones, o vender o enajenar activos significativos de dichas sociedades, así como el cumplimiento de determinados ratios financieros a lo largo de la vida del préstamo. La Dirección del Grupo considera razonablemente cumplidas las obligaciones inherentes a este contrato. Al 31 de diciembre de 2006 se ha excedido ligeramente el ratio de deuda sobre ebitda establecido en el contrato, si bien la Dirección del Grupo, en contacto con las principales entidades del sindicato de bancos, considera que el contrato de financiación se mantendrá sin modificaciones significativas.

Este contrato esta garantizado solidariamente por aquellas sociedades del Grupo Sogecable que, de acuerdo con determinados parámetros establecidos en el contrato, se consideran filiales relevantes y que al cierre de estas cuentas anuales son CanalSatélite Digital, S.L., DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., Sociedad General de Cine,



S.A., Sogepaq, S.A., y Compañía Independiente de Televisión, S.L. Audiovisual Sport, S.L., a pesar de ser sociedad relevante, esta exceptuada de ser garante del préstamo hasta que, el cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en el contrato, obliguen a su adhesión al mismo.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, en garantía del préstamo existen prendas constituidas sobre todas las acciones y participaciones de las que Sogecable, S.A. es titular del resto de sociedades relevantes y garantes del préstamo, así como sobre marcas y otros activos inmateriales y materiales y derechos de créditos presentes y futuros de acuerdo con lo establecido en el contrato. Por otro lado, en el ejercicio 2006 se ha cancelado la hipoteca que, en garantía del préstamo, se encontraba constituida sobre el inmueble que el Grupo Sogecable posee en la localidad de Tres Cantos (Madrid), y que es sede social de Sogecable, S.A.

Dentro del importe total de deudas con entidades de crédito con vencimiento en el ejercicio 2007, se incluyen los saldos dispuestos de determinadas líneas de crédito que tienen vencimiento superior a un año, si bien en los contratos se establecen prórrogas anuales, por lo que la Sociedad los ha clasificado dentro del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006. Asimismo, dentro de ese mismo importe al 31 de diciembre de 2006 se incluyen los intereses devengados pendientes de vencimiento a dicha fecha por importe de 6.150.000 euros, aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2006, los epígrafes de "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" y "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance de situación adjunto recogen el pasivo financiero correspondiente a las acciones rescatables emitidas y aún no convertidas en ordinarias por importes de 1.173.000 euros y 966.000 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad avala diversas pólizas de crédito suscritas por distintas sociedades del Grupo por un importe límite total de 25.000.000 de euros, dispuestas por importe de 24.877.000 euros, aproximadamente.

#### (14) SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de grupos de sociedades, de acuerdo con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, siendo Sogecable, S.A. la Sociedad Dominante del Grupo y Centro de Asistencia Telefónica, S.A., Compañía Independiente de Televisión, S.L., Sociedad General de Cine, S.A., Cinemanía, S.L., CanalSatélite Digital, S.L., Sogepaq, S.A., Audiovisual Sport, S.L., DTS Distribuidora de



Televisión Digital, S.A., Vía Atención Comunicación, S.L., Sogecable Media, S.L. y Sogecable Editorial, S.L., las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2006.

La conciliación del resultado contable del 2006 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(259.926)
Diferencias temporales	4.642
Diferencias permanentes	113.938
<b>Base imponible</b>	<b>(141.346)</b>

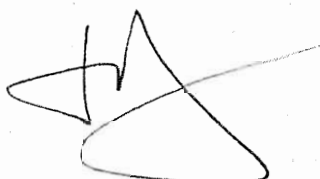
El Grupo Sogecable, en orden de determinar la base imponible consolidada del ejercicio, procede con carácter previo a la compensación de las bases imponibles negativas individuales de sociedades, generadas con anterioridad a su incorporación al grupo de consolidación fiscal.

El Grupo consolidado fiscal del cual la Sociedad es Sociedad Dominante dispone de quince años, según la legislación vigente, para compensar las bases imponibles negativas generadas, y cuyo detalle, por ejercicios es el siguiente:

Ejercicios	Miles de Euros
1998	27.390
1999	47.608
2000	25.928
2002	106.280
2003	445.238
2004	256.301
2005	66.328
2006	136.267

Asimismo, el Grupo consolidado fiscal del cual la Sociedad es Sociedad Dominante tiene acreditadas, pendientes de aplicar, deducciones por diversos conceptos por un importe total de 34.504.000 euros, aproximadamente.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad como consecuencia de una eventual inspección.



(15) INGRESOS Y GASTOS

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2006 correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Abonados	227.417
Publicidad	190.626
Otros	334.807
	<b>752.850</b>

La Sociedad realiza compras en moneda extranjera por importes significativos. No se desglosan las mismas debido a su carácter estratégico para la Sociedad.

**Plantilla-**

El número medio de empleados en plantilla, por categorías, durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Nº medio de empleados
Directores	54
Jefes de Departamento	60
Otros empleados	1.012
	<b>1.126</b>

La reglamentación de trabajo vigente establece el pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, se rescindan las relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad estiman que no se producirán bajas importantes en el futuro, por lo que el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 no recoge provisión alguna por este concepto.

**Honorarios de auditoria-**

Los honorarios relativos a los servicios de auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad ascienden a 147.500 euros, aproximadamente. Adicionalmente se han devengado 15.000 euros, aproximadamente, correspondientes a otros servicios de auditoria y 139.000 correspondientes a otros servicios, prestados por los auditores de la Sociedad. Estos importes se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2006.



**(16) RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Durante el ejercicio 2006, la remuneración devengada por los consejeros de la Sociedad ha ascendido a 2.669.000 euros, aproximadamente.

De acuerdo con el plan de opciones sobre acciones de la Sociedad descrito en la Nota 18, los miembros del Consejo de Administración de Sogecable, S.A. poseen opciones para la adquisición de acciones de esta sociedad que representan un 0,05% del valor nominal del capital social.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros de su Consejo de Administración. Asimismo, no ha contraído obligaciones en materia de pensiones a favor de los miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación, las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Sogecable, S.A. y su grupo, en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que ejercen en ellas, excluidas las propias sociedades que forman parte del Grupo:

Consejero	Denominación de la sociedad objeto	% part.	Cargo o funciones
D. Luis Abril Pérez	Telefónica, S.A.	0,000	Director General
D. Juan M <sup>o</sup> Arenas Uria	Eventos, S.A.	0,000	Administrador único
D. Juan Luis Cebrián Echarri	Promotora de Informaciones, S.A.	0,560	Consejero Delegado
	Le Monde, S.A.	0,000	Consejero
	Cadena Redifusora Mexicana, SA de CV	0,000	Consejero
	Paltrivia, S.A.	0,000	Consejero
	Diario El País, S.L.	0,000	Consejero Delegado
	Grupo Media Capital, SGPS S.A.	0,000	Consejero
	Prisa División Internacional, S.L.	0,000	Representante de Prisa (Consejero)
	S.Serv. Radiotónicos Unión Radio, S.L.	0,000	Consejero
	Radio Televisora de Mexicali, S.A. de CV.	0,000	Consejero
	Xezz S.A de C.V.	0,000	Consejero
	Le Monde Europe, S.A.	0,000	Representante de Prisa (Comité de Dirección)
	Radio Tapatá, S.A. de C.V.	0,000	Consejero
	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	0,000	Consejero
	Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,000	Consejero
	Radio Melodía, S.A. de C.V.	0,000	Consejero



D. Javier Díez de Polanco	Promotora de Informaciones, S.A.	0,007	Consejero
	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	0,000	Consejero
	S.Serv. Radiofónicos Unión Radio, S.L.	0,000	Consejero
	Paltrivia, S.A.	0,000	Consejero
D. Diego Hidalgo Schnur	Diario El País, S.L.	0,000	Consejero
	Promotora de Informaciones, S.A.	0,001	Consejero y miembro del Comité de Retribuciones y Nombramientos
	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	0,000	Consejero
D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis	Promotora de Informaciones, S.A.	0,014	Consejero y miembro del Comité de Retribuciones y Nombramientos
	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	0,000	Consejero
	S.Serv. Radiofónicos Unión Radio, S.L.	0,000	Consejero
Dª Agnes Noguera Bord	Promotora de informaciones, S.A.	0,000	Consejera
	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	0,000	Consejera
	S.Serv. Radiofónicos Unión Radio, S.A.	0,000	Consejera
	Diario El País, S.L.	0,000	Consejera
D. Francisco Pérez González	Promotora de Informaciones, S.A.	0,008	Consejero
	Diario El País, S.L.	0,000	Consejero
	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	0,000	Consejero
D. Ignacio Polanco Moreno	Promotora de Informaciones, S.A.	0,001	Vicepresidente
	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	0,000	Consejero
	S.Serv. Radiofónicos Unión Radio, S.A.	0,000	Consejero
	Diario El País, S.L.	0,000	Consejero
	Paltrivia, S.A.	0,000	Consejero
E. Manuel Polanco Moreno	Promotora de Informaciones, S.A.	0,001	Consejero
	Vertex SGPS, S.A.	0,000	Consejero
	Promotora de Emisoras TV, S.A.	0,000	Consejero
	Grupo Media Capital SGPS, S.A.	0,000	Consejero
	Promotora Audiovisual de Jaén, S.A.	0,000	Consejero
	Diario As, S.L.	0,000	Consejero
	Productora de TV de Almería, S.A.	0,000	Consejero
	Gestión de Medios de Prensa, S.A.	0,000	Consejero
	Antena3 de Radio, S.A.	0,000	Consejero
D. Leopoldo Rodés Castañé	Havas	0,001	Consejero
	Media Planning Group, S.A.	0,000	Presidente
D. Luis Blasco Bosqued	Telefónica de Contenidos, S.A. IJ.	0,000	Presidente Ejecutivo
	Telefónica, S.A.	0,002	Director General
D. Julio Linares López	Telefónica, S.A.	0,001	Consejero Ejecutivo
	Cesky Telecom S.A.	0,000	Vicepresidente Supervisory Board

Por otro lado, en el ejercicio 2006 la Sociedad no ha realizado con los miembros del Consejo de Administración operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas a las habituales del mercado.

**(17) COMPROMISOS FUTUROS**

Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad mantiene compromisos de pagos y cobros en euros y diversas divisas, cuyo importe neto asciende a 69.367.000 euros, aproximadamente. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de Euros
2007	66.167
2008	2.000
2009	1.200
	<b>69.367</b>

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan todos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

Dichos compromisos de pago futuros se han estimado teniendo en cuenta los contratos vigentes en el momento actual. De la renegociación de determinados contratos, dichos compromisos podrían resultar distintos a los inicialmente estimados.

**(18) PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES**

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 16 de mayo de 2000 y el 13 de mayo de 2003 acordaron el establecimiento de planes de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, con vencimientos anuales entre los años 2003 y 2008. En el ejercicio 2006 se ha producido el vencimiento de un plan de opciones ejercido por los consejeros ejecutivos y los directivos de la Sociedad, siendo el número total de beneficiarios 108. Los planes ejercidos en los ejercicios 2006 y 2005 fueron atendidos mediante la aplicación de los planes de emisión de acciones rescatables descritos en la Nota 11.

Al 31 de diciembre de 2006, existen planes aprobados pendientes de vencimiento por un importe total de 855.504 acciones, con vencimientos en los años 2007 y 2008. Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad tiene registrado un pasivo por el coste máximo estimado a la fecha actual de la ejecución de los planes aprobados pendientes de vencimiento en cada momento, que se actualiza periódicamente en función de la cotización de la acción, registrando la variación del valor en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del

ejercicio. El efecto total en la cuenta de resultados del ejercicio 2006 ha supuesto un ingreso de 8.905.000 euros, aproximadamente.

Las Juntas Generales de Accionistas de Sogecable, S.A., autorizaron al Consejo de Administración de la Sociedad para llevar a cabo, en su caso, las correspondientes ampliaciones de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, para cubrir estos planes de opciones. En este sentido, la Junta General de Accionistas del 27 de abril de 2005 adoptó el acuerdo de ampliar el capital social mediante la emisión de 1.570.594 acciones rescatables, de 2 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 0,50 euros por acción, con exclusión total del derecho de suscripción preferente, por estar destinadas a la cobertura de los planes de opciones sobre acciones aprobados en día. Tal y como se indica en la Nota 11, en el ejercicio 2006 se ha realizado la ampliación de capital acordada en dicha Junta, necesaria para cubrir estos planes de opciones, mediante la emisión de acciones rescatables.

El detalle de planes de opciones aprobados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2006, con sus vencimientos correspondientes es el siguiente:

Año de concesión	Año de vencimiento	Nº de opciones sobre acciones
2004	2007	386.500
2005	2008	469.004

#### (19) LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

En el ejercicio 2005, el Tribunal Supremo dictó sentencias desestimando los recursos interpuestos por los operadores de cable (ONO y los operadores integrados en la AOC) y otros terceros (Telecinco y Disney) contra los Acuerdos del Consejo de Ministros que autorizaban la integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en Sogecable. También en 2005 el Tribunal Supremo desestimó el recurso interpuesto por Sogecable contra 4 condiciones del mismo Acuerdo del Consejo de Ministros. Dichas resoluciones fueron comunicadas en las cuentas de 2005. Durante el ejercicio 2006 el Tribunal Supremo ha dictado nueva sentencia desestimatoria, en el recurso interpuesto por AUNA contra el mismo acuerdo y ha declarado la firmeza de todas las sentencias dictadas en este asunto.

Durante el ejercicio 2006 la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado sentencias en todos los recursos promovidos por Sogecable, acordando la anulación de todos los laudos dictados por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) en 2004, que estimaron parcialmente las demandas arbitrales interpuestas por Telecable, Tenaria y Euskaltel ante esa Comisión, reclamando modificaciones en los contratos suscritos con Audiovisual Sport para la distribución en pago por visión de los partidos de fútbol de Liga y Copa. La Audiencia Provincial ha estimado en todos los casos que la CMT no era competente.



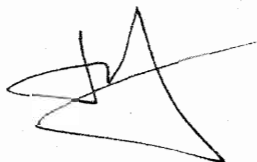
Por otro lado, los operadores de cable Auna, Telecable, Tenaria, Euskaltel y R Telecomunicaciones de Galicia y R Telecomunicaciones de Coruña presentaron durante los ejercicios 2003 y 2004 sendas demandas arbitrales ante la CMT reclamando el derecho a recibir una oferta para la comercialización de varios canales suministrados por Sogecable a sus abonados. La CMT se ha pronunciado en cada uno de los expedientes, en 2004 en el procedimiento promovido por Auna, y en 2005 en los procesos promovidos por los otros operadores, estimando parcialmente las demandas arbitrales, y condenando a Sogecable a presentar una oferta por los canales Gran Vía y Canal + Deportes. Sogecable interpuso recurso de anulación contra estos laudos ante la Audiencia Provincial de Madrid, y a lo largo de 2006 han recaído las sentencias de la Audiencia confirmando los laudos dictados por la CMT. Los asesores internos y externos y los Administradores consideran que de la ejecución de dichas sentencias no se derivarán pasivos significativos no registrados.

Las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual A.I.E. y A.I.S.G.E. demandaron a Sogecable, solicitando la percepción de una retribución por el concepto de derechos de propiedad intelectual. En 2002, se dictó sentencia estimando parcialmente esta demanda de estas entidades y fue recurrida por la sociedad en Apelación, recayendo sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en 2003, que desestimaba el recurso interpuesto por la sociedad. Sogecable interpuso Recurso de Casación contra la sentencia de apelación, sin que se tengan más novedades del procedimiento a la fecha. Los Administradores y los asesores internos y externos no consideran que, de la resolución de estos recursos se deriven pasivos significativos no registrados para la Sociedad.

En diciembre de 2006 SGAE ha interpuesto una nueva demanda contra Sogecable solicitando la percepción de una retribución por derechos de propiedad intelectual utilizados por Sogecable en su canal de televisión en abierto "Cuatro". La Sociedad ha reconvenido en este procedimiento considerando que se debe aplicar un 50% de reducción en los derechos percibidos. Los Administradores de la Sociedad y los asesores jurídicos externos e internos del Grupo estiman que no se derivarán pasivos significativos no registrados derivados de este procedimiento.

AGEDI ha demandado a Sogecable, S.A., siendo codemandadas CanalSatélite Digital, S.L., DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., solicitando la percepción de una retribución por derechos de propiedad intelectual durante un periodo en que no había contrato suscrito con aquella entidad. Los Administradores de la Sociedad y los asesores jurídicos externos e internos del Grupo estiman que no se derivarán pasivos significativos no registrados derivados de este procedimiento.

La Agrupación de Operadores de Cable (AOC) ha presentado recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, por el que se modifica el título concesional de Sogecable, autorizándole a emitir en abierto 24 horas al día. Los Administradores y los asesores internos y externos consideran que no se derivarán pasivos significativos no registrados derivados de este procedimiento, porque razonablemente, el recurso será desestimado.



Adicionalmente, la Sociedad mantiene otros litigios de menor cuantía, de los cuales, los Administradores y los asesores internos y externos, no consideran que se deriven pasivos significativos para la Sociedad.

(20) CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación de Sogecable, S.A. correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005 son los siguientes:

A handwritten signature or set of initials, possibly 'JA', written in black ink at the bottom left of the page.



APLICACIONES	Miles de Euros		ORÍGENES	Miles de Euros	
	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Recursos aplicados en las operaciones: Pérdidas (beneficios) del ejercicio Más (menos):	216.029	42.158			
Amortizaciones del inmovilizado	(29.885)	(31.000)			
Variación de provisiones de inmovilizado y otras	(81.450)	5.764			
Gastos a distribuir en varios ejercicios	(6.125)	(6.360)			
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.300	10.800			
Otros ingresos y provisiones de gastos	10.026	(3.591)			
Impuesto sobre Sociedades	43.897	731			
Adquisición de inmovilizado	158.786	18.472	Ampliaciones de capital	115.743	184.999
Incorporaciones de inmovilizado por cesión de activos	-	106.739	Deudas a largo plazo	1.173	1.381
Gastos de establecimiento	1.114	2.914	Incorporaciones de provisiones de riesgos por cesión de activos	-	48.288
Inmovilizaciones inmateriales	7.213	7.229			
Inmovilizaciones materiales	6.480	13.120			
Inmovilizaciones financieras	184.092	88.842			
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	6.546	Incorporaciones o bajas netas de inmovilizado:		
Cancelación deudas a largo plazo	91.575	414.480	Bajas de inmovilizados por venta de actividad	11.830	138
Cancelación deudas a largo por venta de actividad	19.259	-	Inmovilizaciones inmateriales	21.148	52
Otros provisiones de riesgos y gastos	-	1.878	Inmovilizaciones materiales	2.386	294.614
Bajas de provisiones de riesgos por resoluciones	-	32.520	Inmovilizaciones financieras	76.466	94.510
			Bajas de inmovilizado financiero por resoluciones	-	-
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>468.519</b>	<b>692.740</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>228.746</b>	<b>624.212</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>			<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>239.773</b>	<b>68.528</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Miles de Euros			
	2006		2005	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	-	160.649	53.128	-
Deudores	-	115.763	-	38.111
Inversiones financieras temporales	-	30	103	-
Tesorería	-	286	-	99
Ajustes por periodificación	-	5.565	15.226	-
Acuerdos comerciales	106.347	-	-	46.835
Otras deudas	-	63.827	-	51.940
<b>TOTAL</b>	<b>106.347</b>	<b>346.120</b>	<b>68.457</b>	<b>136.985</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>239.773</b>		<b>68.528</b>

ANEXO I

Empresas del Grupo

ENTIDAD PARTICIPADA	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	Valor neto en libros	% CAPITAL	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADO
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	Avenida de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS MADRID	Prestación de servicios	3.065	99,7	3.072	1.805	15
CanalSatélite Digital, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS MADRID	Servicios de televisión	333.627	99,999	199.196	55.298	48.972
Sociedad General de Cine, S.A.	Avenida de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS MADRID	Producción y gestión de derechos audiovisuales	6.010	99,99	6.010	15.332	998
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS MADRID	Gestión y explotación de derechos audiovisuales	33.333	99,99	601	15.196	17.551
Sogetipaq, S.A.	Avenida de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS MADRID	Gestión y explotación de derechos audiovisuales	16.091	99,99	18.030	(2.261)	322
Audiosvisual Sport, S.L.	Diagonal, 477 Barcelona	Gestión y explotación de derechos audiovisuales	4.572	80	6.229	(18)	(488)
PTV Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Avenida de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS MADRID	Servicios de televisión	126.177	99,99	316.168	(210.181)	(9.737)
Cineamanda, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS MADRID	Explotación de canales temáticos	2.816	10	601	4.889	2.977
Seguible Media, S.I	Avenida de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS MADRID	Comercialización respecto a productos publicitarios	-	75	-	(990)	(2.282)
Seguible Editorial, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS MADRID	Gestión de derechos de propiedad intelectual	1	99,99	3	-	(3)

Empresas Asociadas

ENTIDAD PARTICIPADA	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	Valor	%	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADO
Canal + Investments, Inc. (1)	Beverly Hills, California, USA	Producción cinematográfica	6.603	60	15.001	N/D	N/D
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS MADRID	Servicios de televisión	-	50	1.447	(9.913)	0
Canal Club de Distribución de Cine y Cultura, S.A.	Hermosilla, 112 - MADRID	Venta por catálogo	1.851	25	3.907	(993)	881
Real Madrid Gestión de Derechos, S.L.	Ciudad Espina, s/n - MADRID	Gestión de derechos de imagen y audiovisuales	-	10	6	160	27

(1) Fondos propios al 31 de diciembre de 2006

## SOGECABLE, S.A.

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006

#### 1- EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA

##### *EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS EN EL EJERCICIO 2006*

Las actividades de Sogecable, S.A. a lo largo del 2006 han estado centradas fundamentalmente en Cuatro, el nuevo canal en abierto que Sogecable, S.A. gestiona desde noviembre de 2005. Desde julio de 2006, Sogecable, S.A. ha traspasado a CanalSatélite Digital, S.L. todas las operaciones del Grupo relacionadas con Canal+ y el servicio de televisión de pago.

Cuatro nació en noviembre de 2005 con la intención de convertirse en una nueva oferta de televisión de ámbito nacional, comercial, competitiva y que atrajera la mejor audiencia para los anunciantes. Tras finalizar 2006, su primer año completo de emisiones, Cuatro ha consolidado un nivel de audiencia que le permite ser ya un operador relevante en el mercado español de la televisión en abierto.

La audiencia media de Cuatro durante 2006 ha sido de 6.4%, superando los datos obtenidos en su primer año de actividad por la mayoría de las cadenas europeas "de segunda generación".

Además, Cuatro llevó a cabo en los meses de junio y julio de 2006 la retransmisión del Mundial de fútbol de Alemania, lo que le ha permitido situar sus audiencias entre los programas más vistos de 2006 en España y ha beneficiado la imagen y el reconocimiento de la cadena. En concreto, dos de los partidos emitidos han ocupado los puestos segundo y tercero en el *ranking* de emisiones más vistas de 2006.

En el mes de diciembre de 2006, Cuatro ha registrado una audiencia media de 7.2%, la más elevada del año excluyendo el impacto que, en el mes de junio de 2006, tuvieron las retransmisiones del Mundial de fútbol de Alemania.

Por otro lado, Sogecable, S.A. ha continuado comercializando la plataforma de televisión por satélite "Digital+", a través de las filiales CanalSatélite Digital, S.L. y DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., controladas al 100% por la Sociedad, tras la adquisición en el ejercicio 2006 de las participaciones minoritarias de CanalSatélite Digital, S.L. La plataforma "Digital+", con el eje fundamental de su oferta, el canal de producción propia Canal+, concentra la emisión de los principales contenidos nacionales e internacionales, dirigidos específicamente a satisfacer las preferencias del mercado español.



Durante el ejercicio 2006, Canal +ha continuado incrementando su oferta con la emisión de los principales acontecimientos deportivos (Liga Nacional de Fútbol, UEFA Champions League, todo el Mundial de fútbol de Alemania 2006, NBA, Wimbledon, British Open, Marters de Augusta, NFL, la feria taurina de San Isidro...) y los estrenos cinematográficos nacionales e internacionales más relevantes ("Batman begins", "Million Dollar Baby", "Stars Wars: Episodio III", "Match Point", "El reino de los cielos", "El penalti más largo del mundo"....). Asimismo, Canal+ ha continuado proporcionando los capítulos más actuales de las series de reconocido prestigio internacional, como son "Los Soprano", "Weeds" o "Little Britain".

Con esta oferta televisiva por satélite, "Digital+" ha superado los 2.044.000 abonados al cierre del ejercicio 2006, convirtiéndose en el principal impulsor de la evolución futura del sector de televisión de pago en España, y situándose en una posición de rentabilidad y crecimiento futuro.

### **EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

Tras un primer año de emisiones de Cuatro que ha visto un crecimiento sostenido de los niveles de audiencias todos los meses (excluido el efecto del Mundial de Fútbol de Alemania), se puede afirmar que Sogecable, S.A. se encuentra en excelentes condiciones para incrementar sus rendimientos en la televisión en abierto para lo cual realizará una firme apuesta de contenidos que se espera redundará en un gradual crecimiento de las audiencias de Cuatro y un incremento de los ingresos publicitarios.

Por otro lado, las perspectivas de la Sociedad en la evolución de sus filiales CanalSatélite Digital, S.L. y DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., y el desarrollo de la plataforma de televisión de pago "Digital+", indican un crecimiento de su base de abonados, al tiempo que se incrementa su grado de penetración en el mercado, continuando con la calidad de su programación y la diversificación de sus contenidos televisivos y de servicios que aporten valor añadido a los actuales y nuevos clientes.

## **2. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS AL NEGOCIO DEL GRUPO**

El negocio de la televisión, y especialmente el de la televisión de pago se sustenta en su capacidad de ofrecer programación de carácter exclusiva y de alta calidad en los contenidos. El Grupo Sogecable tiene suscritos contratos con los principales proveedores de contenidos premium y temáticos, de vencimientos periódicos, para garantizar la prestación continuada de un servicio de calidad a sus abonados y telespectadores. La capacidad para asegurar en el futuro la continuidad del suministro de contenidos de televisión constituye un riesgo inherente al negocio de la televisión.



Por otro lado, determinadas actividades del Grupo dependen de una serie de infraestructuras y sistemas tecnológicos que pertenecen a terceros, por lo que los planes de riesgos previstos prevén los eventuales fallos que podrían dar lugar a una interrupción temporal de las actividades. En este sentido, los puntos determinantes se encuentran relacionados con la actividad principal, que es la prestación de servicios a los abonados de la televisión de pago, protegiéndose y garantizándose dicha actividad con una redundancia o duplicidad de las infraestructuras y sistemas tecnológicos, desde la producción de las señales de televisión en el propio centro emisor, las transmisiones por cable o radiodifundidas hasta el enlace ascendente al satélite o las emisiones terrestres de señales y canales de televisión. La redundancia o duplicidad se asegura directamente con los medios del Grupo Sogecable y mediante la subcontratación de los servicios correspondientes que garantizan la existencia de vías o caminos alternativos para las infraestructuras con diferentes empresas, que aseguran un riesgo mínimo y una solución rápida y prevista en las posibles contingencias de la actividad de Sogecable. En cuanto a la emisión de las señales de televisión desde los sistemas de satélites Astra e Hispasat, esta duplicidad asegura y garantiza la reducción de los posibles riesgos derivados de una eventual interrupción de las emisiones de los servicios de televisión a los abonados.

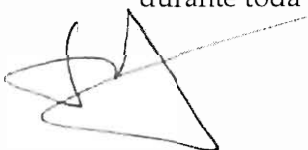
Así mismo, el Grupo Sogecable, cuenta con un Centro de Proceso de Datos de última generación en sus oficinas centrales en Tres Cantos (Madrid). Ante la posible interrupción prolongada de estos servicios se ha diseñado un plan de contingencias que permitiría restablecer de forma inmediata la actividad considerada crítica del Grupo, permitiendo aumentar el rendimiento de forma progresiva. En cualquier caso, la integridad de la información siempre estaría garantizada.

El Grupo Sogecable sigue la política de cubrir los riesgos identificables que conlleva su actividad, mediante la contratación de pólizas de seguros, entre las cuales se encuentran pólizas de daños al patrimonio, seguros a todo riesgo de daños materiales, transporte de mercancías, responsabilidad civil, de explotación, patronal y de productos, y pólizas de seguro colectivo de vida y accidentes de los trabajadores.

En el Informe de Gobierno Corporativo se desarrolla con mayor detalle los riesgos derivados de la actividad del Grupo, así como los planes y actuaciones específicas que se utilizan para su detección, medición y control.

### **3. PRINCIPALES RIESGOS FINANCIEROS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El Grupo Sogecable, tal y como se indica en la Nota 13 de las cuentas anuales del ejercicio 2006, firmó en julio de 2005 un contrato de Préstamo Sindicado, por un importe total de 1.200.000.000 de euros, estructurado en un préstamo a largo plazo por importe de 900.000.000 de euros, y una póliza de crédito a corto plazo, disponible durante toda la vida del préstamo, de 300.000.000 de euros. La parte de préstamo tiene



vencimiento a seis años y medio, amortizándose en 10 pagos consecutivos semestrales crecientes, iniciando su amortización en el ejercicio 2007 por 90.000.000 de euros, y finalizando en diciembre de 2011.

Este contrato establece el cumplimiento de determinadas obligaciones para el Grupo, así como el cumplimiento de determinados ratios financieros a lo largo de la vida del préstamo. La Dirección del Grupo considera razonablemente cumplidas las obligaciones inherentes a este contrato. Al 31 de diciembre de 2006 se ha excedido ligeramente el ratio de deuda sobre ebitda establecido en el contrato, si bien la Dirección del Grupo considera que el contrato de financiación se mantendrá sin modificaciones significativas.

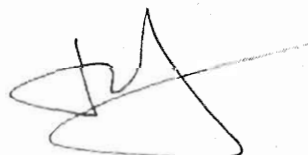
El tipo de interés aplicable a este préstamo y crédito sindicado es del Euribor más un margen, que inicialmente se estableció en un 0,95%. Sin embargo el contrato prevé la actualización del diferencial en función del cumplimiento de determinados ratios financieros, en una banda de entre un 1,15% y un 0,50%. El Grupo Sogecable tiene negociados determinados contratos de coberturas de instrumentos financieros, consistentes en contratos de opciones a futuro, que limitan los tipos máximos de acuerdo con lo establecido en el contrato.

El Grupo Sogecable sigue la práctica de formalizar contratos de instrumentos financieros para cubrir los riesgos de cambio, que suponen los pagos por la adquisición de derechos audiovisuales a los principales proveedores internacionales de contenidos de televisión, en su mayor parte denominados en dólares norteamericanos. Dichas coberturas, que se realizan a partir de las previsiones de pago futuras a corto y medio plazo, consisten fundamentalmente en contratos de opciones a futuro, y se encuentran negociadas con entidades financieras de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional.

Asimismo, el Grupo Sogecable tiene formalizados contratos de instrumentos financieros para cubrir los riesgos de cotización derivados de los "warrants" y los planes de opciones sobre acciones de la Sociedad descritos en las cuentas anuales consolidadas.

El detalle de estos instrumentos financieros por tipo de riesgo y período de vencimiento al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Al 31-12-2006	
	Importe nacional	Vencimientos
Riesgo de tipo de cambio	273,6 mill. USD	2007-2008
Riesgo de tipo de interés	721 mill Euros	2007-2008
Riesgo de cotización	2.039.000 acc.	2007



#### **4. RÉGIMEN RETRIBUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL PERSONAL DIRECTIVO**

A continuación se expone la política retributiva del Grupo, con especial referencia al Consejo de Administración y al personal directivo.

##### ***RÉGIMEN RETRIBUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.***

Se diferencia en este punto el régimen retributivo del Consejo, por las funciones asignadas al mismo, del régimen retributivo de los Consejeros Ejecutivos, que desempeñan funciones de Alta Dirección en la Compañía, y cuyas particularidades se exponen en el punto siguiente, al tratar el régimen retributivo del personal directivo.

El artículo 28 de los Estatutos Sociales señala que la retribución de los Consejeros no consistirá en una participación en las ganancias. Los Consejeros de Sogecable perciben unas cantidades en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de las Comisiones del mismo y una asignación fija anual, en los términos que acuerde el propio Consejo. Tanto la cantidad asignada a dietas de asistencia como la correspondiente a la asignación fija anual de los Consejeros, debe ser aprobada por la Junta General de accionistas. La Junta General de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2004, estableció en 800.000 euros el límite asignado a las dietas de asistencia y en 3.000.000 euros el correspondiente a la retribución de los Consejeros.

El importe de las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones asciende a 3.000 euros, manteniéndose invariable dicha cantidad desde la salida a Bolsa de la Compañía en junio de 1999 (apartado 6.2.3 del folleto informativo). Las cantidades que en concepto de retribución fija corresponde a los diferentes miembros del Consejo son las siguientes: el Presidente, el Vicepresidente y el Consejero Delegado perciben una asignación fija de 90.000 euros; los Consejeros, miembros de la Comisión Ejecutiva, reciben una compensación de 60.000 euros; y el resto de los Consejeros reciben una compensación de 30.000 euros. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha aprobado una retribución periódica al Presidente y los Consejeros Ejecutivos perciben una retribución fija y una retribución variable en función del desempeño de sus funciones.

Los Consejeros de la Sociedad no reciben otras remuneraciones en forma económica ni de otro tipo, ni opciones sobre acciones, ni acciones de la Sociedad, salvo las previstas en los planes de opciones sobre acciones aprobado por la Junta para los Consejeros Ejecutivos.

##### ***RÉGIMEN RETRIBUTIVO DEL PERSONAL DIRECTIVO***

Los Consejeros Ejecutivos y el personal directivo perciben una retribución fija y una retribución variable en función del desempeño de sus funciones y la dedicación al trabajo.



La política del Grupo es establecer un sistema retributivo acorde con las responsabilidades asignadas a las distintas categorías profesionales, con un mayor peso relativo de la retribución variable en aquellos puestos de trabajo que tienen asignadas responsabilidades más elevadas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprueba periódicamente, a propuesta del Consejero Delegado, el porcentaje de actualización de las retribuciones fijas y variables del personal directivo, incluyendo los Consejeros Ejecutivos y las bandas retributivas de dicho personal.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2006, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración la aprobación de un nuevo sistema retributivo, un incentivo a largo plazo, encaminado a la fidelización de los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección y vinculado a los resultados operativos de la Compañía a tres años.

Finalmente, durante 2006 ha estado vigente el Convenio Colectivo del Grupo Sogecable, que ha tenido una vigencia de seis años, expirando ésta el 31 de diciembre de 2006, y en el que se recogen las diferentes categorías profesionales y beneficios laborales del personal acogido al mismo.

La remuneración total devengada por los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2006 ha ascendido a 2.669.000 euros, aproximadamente, y la retribución de los miembros del equipo directivo que forma parte del Comité de Dirección del Grupo Sogecable, y que no son consejeros ejecutivos, ha ascendido a 5.158.000 euros.

## **5. OTROS ASPECTOS**

### ***ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE***

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2006, no se ha producido ningún hecho de relevancia para la Sociedad.

### ***ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO***

El Grupo Sogecable continúa con la adaptación de las aplicaciones actuales de gestión y de emisión a los posibles cambios en los negocios del Grupo y cambios tecnológicos que van a experimentarse.

### ***ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS***

La Sociedad no ha realizado adquisiciones ni operaciones con acciones propias en el ejercicio 2006.

